



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

INFORME
PLATAFORMA DE REGULADORES DEL
SECTOR AUDIOVISUAL DE IBEROAMERICA
(PRAI)

Comisionado Fernando Borjón Figueroa

Bogotá, Colombia
23 al 25 de Septiembre de 2014

Contenido

PERFIL DE PAÍS.....	3
REGULADORES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, RADIODIFUSIÓN Y ESPECTRO EN COLOMBIA	3
INFORME TEMÁTICO DE ACTIVIDADES.....	5
OBJETIVOS DE PARTICIPACIÓN.....	5
REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES DE COLOMBIA.....	6
PANEL: DESAFÍOS REGULATORIOS EN AMÉRICA LATINA.	7
PARTICIPACIÓN DEL COMISIONADO FERNANDO BORJÓN EN EL PANEL DE DESAFIOS REGULATORIOS EN AMÉRICA LATINA.	9
REUNIÓN CON EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	12
PRESENTACIÓN EN EL MARCO DEL SEMINARIO ACADÉMICO	13
REFORMAS ESTRUCTURALES EN MÉXICO.....	13
PRESENTACIÓN COMISIONADO FERNANDO BORJÓN	13
SEMINARIO ACADÉMICO	15
CONCLUSIONES	16

PERFIL DE PAÍS

REGULADORES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, RADIODIFUSIÓN Y ESPECTRO EN COLOMBIA

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ministro: Diego Molano



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

Comisión de Regulación de Comunicaciones

El Comité de Comisionados está conformado por:

Carlos Pablo Márquez Escobar - Director Ejecutivo

Isabel Cristina Fajardo Arévalo- Experta Comisionada

Juan Manuel Wilches Durán - Experto Comisionado



Autoridad Nacional de Televisión

Ramón Guillermo Angarita Lamk- Director



Agencia Nacional de Espectro

Oscar Giovanni León Suárez - Director



AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN (ANTV).

Es la Agencia Nacional Estatal de Colombia que tiene por objeto brindar las herramientas para la ejecución de los planes y programas de la prestación del servicio público de televisión, con el fin de velar por el acceso a la televisión, garantizar el pluralismo informativo, la competencia y la eficiencia del servicio. Es, además, el principal interlocutor con los usuarios y la opinión pública en relación con la difusión, protección y defensa de los intereses de los televidentes. La ANTV está conformada por una Junta Nacional de Televisión, que a su vez es presidida por un Director, y cuenta con el apoyo financiero del Fondo para el Desarrollo de la Televisión (FONTV).

La Autoridad Nacional de Televisión se creó mediante la Ley 1507 de 2012 "Por la cual se restablece la distribución de competencias entre las entidades del Estado en materia de televisión y se dictan otras disposiciones".

Mercado Colombiano.

La ANTV asignó recursos del FONTV por valor de \$104.613,6 millones de pesos colombianos para la financiación de los planes de inversión de los operadores públicos, de los cuales el 44,2% se destinó a la televisión regional (\$46.212,6 millones) y el 55,8% a la televisión nacional (\$58,401 millones).

Del total asignado en 2013, el 53,9% fue invertido en programación (\$56.413 millones), el 33,4% en infraestructura técnica (\$34.942,1 millones), el 12,6% en la operación de RTVC (\$13.170 millones) y el 0,1% en estudios e investigaciones en el sector (\$88.4 millones).

Estadísticas de la TV en Colombia.

Año	2009	2010	2011
Hogares con TV	8,194	8,352	8,511
Tv Análoga	4,984	4,811	4,570
Tv Satelital Análoga	0	0	0
Cable	2,428	2,236	1,974
Cable Digital	315	575	1,063
IPTV	87	125	150
TV digital satelital restringida	375	576	690
TV digital satelital abierta	4	10	20
TV digital abierta	0	20	43

*Cifras en miles

Fuente: OVUM, Ltd.

Número de operadores de televisión en Colombia:

Tipo de operador	Cantidad
Canales Nacionales de operación pública	3
Canales Nacionales de operación privada	2
Canales locales sin fines de lucro	47
Canales regionales de operación pública	8
Canal local con fines de lucro	1
Canales Comunitarios	578
Suscripción por cable	57
Suscripción satelital	3
TOTAL	699

Fuente. CNTV (2008).

INFORME TEMÁTICO DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS DE PARTICIPACIÓN

- ✓ Posicionar al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) como un regulador líder en la industria de las telecomunicaciones y la radiodifusión a nivel global.
- ✓ Exponer y difundir en el extranjero los elementos principales de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones y radiodifusión.
- ✓ Intercambiar experiencias y puntos de vista con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ Compartir puntos de vista con Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia.
- ✓ Fortalecer los canales de comunicación y promover la colaboración interinstitucional con el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- ✓ Obtener información de primera mano sobre la gestión en materia de operaciones, contenidos, estándares técnicos y financiamiento, así como su estrategia de acceso a decodificadores.

Reunión con la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia.

Instalaciones de la Comisión Reguladora de Comunicaciones

PARTICIPANTES

Comisionado Fernando Borjón Figueroa, Instituto Federal de Telecomunicaciones

Comisionada Isabel Cristina Fajardo. Es Ingeniera Electrónica de la Pontificia Universidad Javeriana, con Especialización en Mercadeo y Ventas de la Universidad Autónoma de Manizales y Maestría en Dirección de Empresas del INALDE Business School de la Universidad de La Sabana. Ha estado vinculada a la CRC por varios años, en donde se ha desempeñado como asesora en telecomunicaciones, Coordinadora de Regulación Postal y antes de su nombramiento como Comisionada, ocupaba el cargo de Coordinadora de Regulación de Infraestructura.

Comisionado Juan Manuel Wilches Durán. Es Ingeniero Electrónico de la Pontificia Universidad Javeriana. En el 2008 viajó a Toronto (Canadá) para realizar su MBA, y un año después se graduó con honores de la Schulich School of Business, York University. En el año 2011, entró a ser parte del grupo de asesores de la Agencia Nacional del Espectro (ANE), para luego ocupar el cargo de Subdirector de Gestión y Planeación Técnica en la misma institución.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tema General: Aplicación de la regulación de la telecomunicaciones

Intercambio de puntos de vista en materia regulatoria. Interés en mantener contacto continuo y apertura de los temas regulatorios en los respectivos países.

Asimismo resultó interesante comentar respecto al modelo de calidad que se aplica en telecomunicaciones, el cual ante fallas de calidad conlleva que el operador resarza de manera directa al usuario por instrucción del regulador, lo cual suele hacerse en tiempo-aire. Están en proceso de consulta en materia de calidad para televisión.

Se explicó el cambio a la organización del IFT que resultó en el Estatuto, la CRC manifestó interés en el proceso y el Comisionado Borjón se comprometió a enviar información sobre este particular.

PANEL: DESAFÍOS REGULATORIOS EN AMÉRICA LATINA.

Se dio inicio a la plenaria en pleno de todos los reguladores, la cual comenzó con la instalación a cargo de la Autoridad Nacional de Televisión de Colombia, luego se dieron las breves palabras de bienvenida de la Unesco y el Banco Interamericano de Desarrollo, y posteriormente se contó con la participación de cada representante.

PARTICIPANTES DEL PANEL

- **Claudia Núñez**, Miembro de la Junta Nacional de Televisión en Colombia
- **Olga Castaño Martínez**, Miembro de la Junta Nacional de Televisión de la Autoridad Nacional de Televisión
- **Félix González**, Equipo de telecomunicaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- **Alexandra Falla**, Miembro de la Junta Nacional de Televisión en Colombia
- **Miriam Larco Sicheri**, Secretaría técnica del Consejo Consultivo de Radio y Televisión de Perú
- **María Dolores Souza**, Jefa del departamento de Estudios del Consejo Nacional de Televisión de Chile
- **Sergio de Cola**, Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual de Uruguay
- **César Palacios**, Director General de Medios Públicos de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM) del Gobierno de Paraguay
- **Elisenda Malaret**, Ex comisionada de la Comisión Audiovisual de Cataluña, Académica

DESARROLLO DEL PANEL

A continuación se presenta un breve resumen de los temas generales recogidos de la participación de los reguladores y participantes en este foro de acceso limitado.

Este Panel se enfocó discutir la actualidad regulatoria de la televisión digital abierta. Gustavo González, del equipo de telecomunicaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) resaltó la importancia de la diversidad y el pluralismo que son el reto actual en todas las administraciones, ya que existe una necesidad regional de contar con reguladores independientes.

Se expuso la problemática de Portugal que a pesar de ser un órgano constitucional autónomo en materia de contenidos, radio, tv y periódicos, la definición de lo que se entiende por Televisión que está en la Constitución, no es suficiente para encarar las necesidades del país, ello se expuso durante la sesión. Por su parte Elisenda Malaret señaló que en el caso de Cataluña, (CAC) la importancia del tema de enseñanza audiovisual, audiencias críticas, radica en la armonización con la comisión de Madrid, se deberá encontrar un balance entre regulación y autorregulación. Asimismo se comentó el caso del audiovisual en Marruecos, donde existe un gran interés por la equidad de género, se promulgó una Constitución en

2011, donde se proclama la igualdad entre hombres y mujeres. Su regulación de contenidos fue creada en 2002, por lo que se plantea una actualización tiene un modelo muy similar al francés, su regulación se enfoca principalmente a la televisión abierta

La situación para los países latinos aborda diferentes necesidades y retos como es el caso de Uruguay en TDT, que genera la oportunidad para contar con nuevos operadores, están en discusión de una nueva ley, que incluya temas como multiplex compartido, las modalidades de distribución, niñez, de concentración y un fondo para promover contenidos entre otros, se espera que el proyecto se encuentre listo para finales del presente año.

En Argentina, a 5 años de la ley de medios, señalan que no se establecen controles específicos sobre contenidos y que los mismos se emiten con plena libertad y neutralidad en materia de opiniones. Asimismo, la fiscalización es objetiva, existen cuotas para el contenido enfocado a niños.

Por lo que respecta a Colombia, el gobierno se vio en la necesidad de replantear el marco jurídico, en cuanto a cambiar de ser un órgano autónomo como lo fue desde 1991 hasta el 2012 a regresar la regulación del audiovisual al ámbito del Ejecutivo Federal. Lo anterior, se dio por un enfoque político del anterior regulador lo que no produjo los resultados esperados, siendo notable el no haber podido incrementar la competencia en materia de televisión abierta. Lo anterior generó una mala imagen aunando a los problemas jurídicos derivados de competencias compartidas. En las actividades que tiene el Ministerio, la Autoridad Nacional de Televisión es ahora la encargada de regular la materia audiovisual en Colombia, Dentro de sus retos se encuentra el apagón digital que se realizará en el 2017 al 2019, para ello falta regulación específica, ya que actualmente hay suspensión de algunos de los instrumentos legales aplicables. Coinciden en que TDT general la oportunidad de ampliar la oferta, aunque ello no significa democratizar pues esto conlleva otro tipo de esfuerzos. La penetración de televisión de paga es superior al 80%, por ello uno de los problemas que se prevén para la penetración de la TDT es la socialización del tema, aspecto en el que el Ministerio tiene amplia experiencia.

Por su parte en Ecuador, se enfrentó al problema de regulador limitado, en el año 2008 existe una nueva Constitución con derechos de la comunicación, que plantea la redistribución equitativa y la diversidad en lenguas. Su organización se da en Intendencias por regiones, asimismo la Ley 2013 ataca el problema del regulador y se crea el Consejo que promueve contenidos y los regula, favoreciendo el ejercicio de los derechos por parte de los ciudadanos.

PARTICIPACIÓN DEL COMISIONADO FERNANDO BORJÓN EN EL PANEL DE DESAFÍOS REGULATORIOS EN AMÉRICA LATINA.

Por parte de quien suscribe el informe, se presentó el estado actual de la normatividad de México en el entorno de la sociedad de la información y los desafíos de la convergencia, para tal efecto no solamente informará el marco regulatorio, sino la visión de los gobiernos respecto a estos temas y la manera en que están asumiendo los retos que impone la sociedad contemporánea en el contexto de la "Sociedad de la información" y el impacto de las nuevas tecnologías. Las siguientes líneas fueron guía para las palabras que se dieron durante 10 minutos.

1.- Tema.- Sobre el Instituto Federal de Telecomunicaciones

2.- Responder la pregunta.- ¿Cómo está afrontando México los desafíos de la regulación en la sociedad de la información?

1.- Tema.- Sobre el Instituto Federal de Telecomunicaciones

En el año de 2013, el Gobierno de México tomó la decisión de transformar el marco jurídico mediante una reforma estructural a nivel **Constitucional**, para garantizar el **acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.**

Esta reforma estructural establece una coordinación entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** que es creado como un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones.

La reforma Constitucional estableció que el Poder Legislativo realizaría las adecuaciones necesarias al marco jurídico y expedir un solo ordenamiento legal que regule de manera convergente, el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

En ese sentido se estableció que el Ejecutivo Federal se encargaría de elaborar las políticas públicas en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y que el Instituto Federal de Telecomunicaciones realizaría todas las acciones necesarias para contribuir con sus objetivos. Asimismo se crearon los tribunales especializados que permitan dar mayor certeza a los agentes económicos al aplicar de manera más eficaz y técnicamente informada los complejos marcos normativos que regulan las actividades de telecomunicaciones y los litigios sobre violaciones a las normas de competencia económica.

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones** tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales, garantizando lo establecido en la Constitución.

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones**, es también autoridad en materia de competencia económica en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva estas facultades, con el objeto de eliminar eficazmente las barreras a la competencia y libre concurrencia, impondrá límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y a la propiedad cruzada que controle varios medios de comunicación que sean concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica, y ordenará la desincorporación de activos, derechos o partes necesarias.

2.- ¿Cómo está afrontando México los desafíos de la regulación en la sociedad de la información?

La reforma Constitucional estableció la obligación por parte del Gobierno Mexicano de garantizar el derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ello

ordeno proyectos específicos como la creación de la política de inclusión digital universal, en la que se incluyen los objetivos y metas en materia de infraestructura, accesibilidad y conectividad de tecnologías de la información y comunicación, teniendo como meta que el 70% de los hogares en territorio mexicano y 85% de las micros, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional cuenten con accesos a la banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones, por su parte el Instituto Federal de Telecomunicaciones deberá realizar las acciones necesarias para contribuir con los objetivos de la política de inclusión digital universal.

Asimismo la reforma ordena la instalación de **una red pública compartida de telecomunicaciones** que impulse el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones, el Instituto en coordinación con el Ejecutivo Federal deberán garantizar su correcto funcionamiento. Se prevé que la **Red Pública Compartida de Telecomunicaciones**, cubra el 98% de la Población en territorio Mexicano, y para ello utilizará **a)** al menos 90 MHz de la banda 700 MHz.

Por otro lado también se creará y promoverá el continuo crecimiento de una **Red Troncal de Telecomunicaciones** que tenga cobertura a nivel nacional, el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** emitirá lineamientos técnicos y regulatorios para que tenga un efectivo funcionamiento y pueda alcanzar las metas planteadas en la reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones.

Con todas estas medidas, principalmente se garantiza el acceso a la banda ancha y servicios de telecomunicaciones de las población en territorio Mexicano, salvaguardando los principios de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad, regulando a la sociedad de la información.

Reunión con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

PARTICIPANTES

Comisionado Fernando Borjón Figueroa, Instituto Federal de Telecomunicaciones

Diego Molano, Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ingeniero electrónico en la Universidad Javeriana, donde también hizo una maestría en Economía; cursó un master en Negocios (MBA) en el International Institute for Management Development (IMD), de Lausana, Suiza. Actualmente impulsa el más revolucionario plan de disminución de brecha digital en Colombia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Reunión bilateral informal, en donde se destacó la importancia de involucrar a la población en las acciones que lleve a cabo del Gobierno. Se resaltó que las redes sociales son un elemento que permite este acercamiento. Se coincidió en la importancia de que los cambios lleguen a las personas que así se comuniquen y se apropien de dichos cambios.

Asimismo se comentó acerca del éxito en los programas impulsados por el ministerio colombiano. Por parte del regulador mexicano se comentó acerca de las medidas regulatorias en materia de preponderancia, el Ministro colombiano tuvo mucho interés al respecto. Se explicaron las acciones que realiza el regulador mexicano para promover la competencia. Ambos reguladores acordaron en mantener cercanía y comunicar las acciones y fortalecerse mutuamente.

Por otro lado se comentó el interés en fortalecer Regulatel y buscar el apoyo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

PRESENTACIÓN EN EL MARCO DEL SEMINARIO ACADÉMICO REFORMAS ESTRUCTURALES EN MÉXICO

Reformas estructurales en México.

Temas específicos:

- La Reforma de telecomunicaciones es una reforma estructural que busca generar crecimiento económico.
- La Reforma es un mandato a nivel Constitucional.
- El IFT es un organismo constitucional autónomo, que no está subordinado a ningún poder.

PRESENTACIÓN COMISIONADO FERNANDO BORJÓN



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Reforma Constitucional en México en materia de
Telecomunicaciones y Radiodifusión
Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica

Comisionado Fernando Borjón
Bogotá, Colombia
Septiembre, 2014

La Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión en México













La Reforma es una oportunidad histórica de cambio estructural que permitirá incrementar la participación social e impulsar el desarrollo económico.

Principales actores de la Reforma

<p>Poderes de Gobierno</p> <p>Poder Ejecutivo: Elabora políticas públicas de Radiodifusión y Telecomunicaciones.</p> <p>Poder Legislativo: Emitir y revisar leyes Secundarias.</p> <p>Poder Judicial: Revisión de resoluciones en Tribunales especializados.</p>	<p>Instituto Federal de Telecomunicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organismo Constitucional Autónomo • Regulador sectorial • Patrimonio propio • Autoridad exclusiva en competencia de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión <p style="text-align: center;">Objetivo del IFT</p> <p style="text-align: center;">Desarrollo eficiente de las Telecomunicaciones y Radiodifusión</p>
--	---

La aplicación efectiva del nuevo marco regulatorio requiere del esfuerzo conjunto de los tres poderes del Gobierno y del Instituto.

Actualización del marco regulatorio

<p>Reforma Constitucional</p> 	<p>Nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</p> 	<p>Nueva Ley Federal de Competencia Económica</p> 
<p>Estatuto Orgánico del IFT</p> 	<p>Disposiciones Regulatorias en Materia de Competencia</p> 	

A raíz de la Reforma se promulgaron ordenamientos jurídicos que garantizan la protección de derechos y promueven la competencia económica.

Fortalecimiento Institucional

La reforma ordenó la creación del IFT con amplios poderes en materia de competencia económica, política regulatoria, medios y contenidos, así como en gestión del espectro.

ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Gestión de espectro

El IFT regula y supervisa el uso y aprovechamiento eficiente del espectro radioeléctrico.

ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Competencia Económica

Se busca corregir las deficiencias estructurales y se combaten las conductas anticompetitivas.

ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Regulación Sectorial

El IFT es el organismo encargado de garantizar la aplicación efectiva de una regulación sectorial convergente.

ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Medios y contenidos audiovisuales

La protección de los derechos de los usuarios y de las audiencias está establecida en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Diseño Institucional

El Estatuto Orgánico define un modelo de organización con enfoque multidisciplinario que atiende las atribuciones y mandatos que contemplan las leyes secundarias.

ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Principales retos en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Apagón Analógico

Red compartida para operadores móviles Banda 700

Política de Inclusión Digital Universal

Red Troncal

La Reforma también estableció una serie de proyectos que tienen por objeto promover el acceso universal a las telecomunicaciones y radiodifusión.

Conclusiones

- La Reforma es una oportunidad histórica que permitirá incrementar la participación social e impulsar el desarrollo económico de México.
- El modelo regulatorio representa un cambio de paradigma que fortalece los derechos fundamentales y privilegia la competencia económica.
- El IFT posee amplias facultades y un diseño institucional adecuado para proteger el desarrollo eficiente de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

www.ift.org.mx
 fernando.borjon@ift.org.mx
 @Fer_Borjon

SEMINARIO ACADÉMICO

Es Seminario Académico contó con la destacada participación de Diego Molano, Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien realizó un análisis de la evolución que sufrió la distribución de contenidos, explicó que la TV surgió con un modelo de sostenibilidad basado en la publicidad AM – FM, basado en la publicidad, asimismo la tv surgió con un modelo de sostenibilidad basado en la publicidad de Contenidos. A partir de la llegada de la TV a color y el cable comenzó la segmentación con la política de más televisores en casa, esta segmentación impulso nuevos contenidos, mientras la TV abierta cubre el 92% del territorio, el cable sigue en aumento, lo anterior liberalizó la producción de la TV.

En ese orden de ideas pasaron del televidente al prosumidor, de múltiples pantallas. Este nuevo modelo está creciendo exponencialmente se visualiza que el futuro de servicios OTT y la TV internet en 2016 aumente en un 50%, la TV será por internet, suscriptores de servicios OTT y otras aplicaciones relacionadas con smart tv. Se pronostica que en 2025 todo el mundo tendrá un smart tv, se producirán 1 de cada 3 shows que uno quiera ver en Netflix. Actualmente Youtube tiene usuarios que ven más de 6.000 millones de horas de vídeo al mes, más de 1 millón de anunciantes utilizan plataformas de anuncios de Google Alrededor del 40% del tiempo total de visualización de YouTube procede de dispositivos móviles.

Concluye que la nueva publicidad es programática. Los computadores toman las decisiones de compra, manifiesta el contraste entre la publicidad tradicional y la programática, compras tradicionales o compras colectivas de pauta, por adelantado, con la oportunidad para mostrar un mensaje genérico para un grupo de consumidores. Asimismo existen varias interrogantes por resolver tanto el sector privado como el público ¿Cuál es el rol del Estado? ¿Cuál es el rol de la 'Televisión Pública'? ¿Cómo financiamos la televisión pública? ¿Cómo se regulan los contenidos? ¿Cómo se protege al consumidor? ¿Cómo aseguramos la libertad de expresión? ¿Cómo se protege al consumidor? ¿Cómo se protegen los derechos de autor? ¿Cómo desarrollamos contenidos locales y fortalecemos la industria nacional? ¿Cómo expandimos la cobertura a zonas apartadas -acceso universal? ¿Cuál debe ser la política tributaria de ese nuevo esquema?

Las presentaciones del Seminario Académico están disponibles en YouTube en el canal de PRAI Iberoamérica.

CONCLUSIONES

El encuentro abordó los desafíos que representa la regulación en una sociedad de la información, en donde la convergencia ha disuelto las barreras tecnológicas, sociales y culturales, y los dispositivos digitales se han convertido en instrumentos de interacción, en un nuevo orden social, en el que el concepto de "Estado" se ve debilitado por la Globalización, pero en un escenario en donde sigue siendo necesario establecer reglas de juego que permitan un desarrollo social en igualdad de oportunidades para todos los agentes que constituyen la cadena de valor de la industria audiovisual en Iberoamérica.

El intercambio de puntos de vista en materia regulatoria con los diferentes países participantes fue una experiencia enriquecedora, existe interés en mantener contacto continuo y apertura entre los diferentes participantes, se plantea la posibilidad para que se vuelvan a reunir en el marco de la PRAI. Esto es de particular importancia para las responsabilidades del Instituto en materia de contenidos audiovisuales derivados de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Asimismo, se plantea que el Instituto se incorpore como miembro formal de la PRAI en un futuro.

Es importante resaltar que derivado de las reuniones bilaterales tanto con el Ministerio como con los organismos reguladores de Colombia, se fortaleció la relación con el Ministerio y compromisos para continuar con el intercambio regulatorio entre ambas administraciones.

ENTREVISTAS AL COMISIONADO BORJÓN

- ✓ Pablo García. Newsline Report. Representación en Argentina, México y EUA.
<http://www.newslinereport.com/negocios/nota/ift-la-ley-convergente-es-una-oportunidad-histrica>
- ✓ Caracol (TV Colombia) con Amparo Pérez (defensora de audiencia)